



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



J. J. J.

D.A. EXENTO N° 4.881.-

SAN BERNARDO, 30 de Mayo de 2011.-

VISTOS :

- La solicitud presentada por el Señor José Octavio González Moya;
- El Memorandum N° 802, de fecha 30 de Mayo de 2011 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva, **ROL N° 2009697**, del giro **“Bazar y Paquetería”**, ubicada en General Urrutia N° 574, Las Palmeras III, de esta comuna a nombre del Señor José Octavio González Moya; C.N.I. N° 9.499.799-2

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3), S.M., Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

